

# LA REFORMA

DIARIO DE LA TERRA, NOTICIOSO, COMERCIAL Y DE INTERESES GENERALES

AÑO II—MAYO 17 de 1899

Redacción anónima

Administrador-Propietario E. LAGOS

AÑO II—Núm. 444

Precios de suscripción  
Por mes . . . . . \$ 0.66  
Número atrasado . . . . . 0.03  
Número del día . . . . . 0.01  
Solicitudes y oficios judiciales convencionales

## La Reforma

Se publica por su Imprenta calle Uruguay número 215.

MÉRCOLES 17 DE MAYO DE 1899

## LEY DE ABIGEO

(De «La Democracia» de Trinidad.)

Dos leyes, de utilidad práctica, deben preoccupar seriamente, la atención de nuestras Cámaras, algo distanciadas en largas e inútiles discusiones, sobre temas de relativa importancia, que podían haberse concluido en un par de sesiones, sin que sufriera el aserto, ni la buena oratoria parlamentaria. Nos referimos a la ley de abigeo y a la de vagancia, porque ambas merecen un serio y detallado estudio, que les dé condiciones de que carecen y las haga eficaces para combatir los males que persiguen.

La de abigeo es una ley de pobres resultados. El delito que marca la cifra más abultada en las estadísticas criminales de la República es el abigeo; las cárcellos de los departamentos están llenas de esa clase de delincuentes; y con harta frecuencia se nota, que un individuo reincide dos, tres y hasta cuatro veces.

También carece de proporcionalidad. El pobre, el jornalero, que roba una oveja, para matar el hambre de su pote, muchas veces, tiene la misma pena que el hacendado rico, que se come los animales del vecino, únicamente, para no disminuir los suyos. Y tengase también que el delito de abigeo no suele descubrirse inmediatamente, pues se lleva a cabo en la noche, y se comete siempre el del seguimiento, oculto tras su posición social o aparentemente comida por la polilla, la señora dueña que se vende después, al momento, entre los de la abundante estiba.

En aquel como en este caso, róbese uno ó muchos animales, procedáse por ambición de lucro, por hábito ó por necesidad, la ley siempre pone con ocho mitos justos, sin esos límites máximos y mínimos que se dan a otras penas y que permiten una aplicación incertidumbre del magistrado.

Solo se aumentan esos ocho meses y eso mismo en tres, cuando se rompen alambrados ó se roban animales de labranza ó mestizos, sin tener presente para nada, que entre los de esta última clase puede cometerse, al igual toro ó cerdo puro, que causa daño en su dueño algunosientos de pesos.

Entre el robo de un animal vivo ó qué se carnea y el de un cuero, ó pluma ó garras, impuesto se hace distinción alguna y sin embargo nos parece que buenas diferencias de importancia existe en esas diversas formas del mismo delito.

La reincidencia se castiga con su misma benevolencia. Un hombre que repite su delito, que la fuerza, de la carestía y el desprecio de la sociedad nadie ha conseguido de sus tendencias, es un tipo peligroso, es un elemento malo en la masa social, que debe alejarse de él a por todo el tiempo posible.

Si a eso agregamos la impunidad que permite la soledad del campo y la eliminación en alguna laguna próxima de los restos del robo, puede asegurarse sin exageración que el ladrón que se descubre dos veces, ha delinquido veinte, sin que se notara su acción.

Estas observaciones deben servir en bien de la propiedad rural y de la eficacia de la acción policial. En nuestro número próximo, estudiaremos la ley de vagancia, altamente vinculada con la abundancia de abigeos.

## Tasadores de costas

Por medio de disposiciones consignadas en el Código Civil y en el de Procedimiento Civil, y por acuerdos de los Tribunales de Apelaciones, están fijados los honorarios que deben percibir los albaceas testamentarios, los actuarios, los alquaciles, los peritos tasadores, los

contadores y los jueces de paz, cuando actúan en su carácter público, y nada hasta la fecha se ha dispuesto sobre el honorario que corresponde a los tasadores de costas, que bimbiestamente en el departamento de Montevideo y anualmente en los de campana, ejercen su ministerio.

Hemos compulsado todas las colecciones de leyes y decretos y no hemos encontrado disposición alguna que se refiera al honorario que corresponde a los tasadores de costas, y hemos consultado a los más antiguos y concepcionados escribanos públicos de Montevideo, y todos nos han confirmado la carencia de esa disposición especial.

Lo único existente, que pudiera tomarse como disposición oficial, es un arancel que tiene su origen en la legislación española, que fijaba como remuneración para los tasadores de costas, un peso por cada foja de expediente trazado, agregando ochenta centavos, por el testimonio de la plañilla.

Pero, ese arancel ha caído en desuso y los tasadores de costas han aceptado generalmente otro de cuatro centavos por cada foja de expediente trazado, agregando ochenta centavos, por el testimonio de la plañilla.

Nada tendríamos que observar sobre ese reducido honorario, si todos los tasadores de costas, se ajustaran éste, pero nos han llegado con insistencia denuncias de la campaña sobre cantidades exorbitantes incluidas en las planillas a título de honorario por la operación practicada por el tasador.

En el Departamento de Canelones la queja es más concreta.

Durante algunos meses las planillas de costas, en expedientes que no han llegado nunca a 100 fojas, han sido recargados con ocho y hasta con diez pesos por honorario del tasador, lo que al novicio al exclamar con la vivienda en su espaldas, daría catástrofe:

—¡París quiere morir!

El libro de Zola, dice el diario Nacional de Buenos Aires, es una de las más hermosas explosiones de cólera e indignación que tiene la literatura universal, desde Juvenal hasta la fecha, un grito de jaleo a los que corren hacia el abismo, una paverosa comunicación a los voluntariamente extraviados, un anatema contra los abyectos, y una gloriosa apoteosis de la familia santa y fecunda, cuya misión es poblar el mundo desierto y preparar con lenta tarea de siglos la humanidad igual y fraternal, libre y feliz, que es la aspiración suprema de perfeccionamiento del hombre...

en su esposa Mariana todo el calor simpatético de la obra; ellos forman el hogar modesto, secundo, iluminado por el amor, alejado de las bajas pasiones que enloquecen y desvirtúan a la humanidad, y con ellos triunfa la familia honesta y unida, la similitud redonda de numerosa y amable prole, erigiéndose un trono sobre las asociaciones interesadas de dos seres que, como los Seguin del Horacio, los Beauchêne, los Meranga, corrumpidos por el medio, y extravidiados por la ambición, llegan a abyecciones inauditas para fundar el inmenso mayorazgo, el posible, el que se basa en el único hijo...

París, enemigo de la fecundidad, está pintado en la obra con una crudeza de tonos y un poder de indignación que llegan a azorar al lector, y que produce, entre otras sensaciones, una persistente y terrible do profunda repugnancia, como que no se roguen los hechos concretos, desde aquello que arrastraron a un cirujano sin scrúpulos ante los tribunales franceses, hasta aquellos que pasan en el misterio de la intimidad, y que apenas se murmuran al oido...

Podría decirse que el problema no nos interesa, que la obra que sopla sobre Francia, según Zola, no nos ha contagiado, ni tiene porque contagiarlos; que existimos innunes gracias a las influencias morales y materiales que nos trabajan y nos presentan la vida de otro modo, más simple, más fácil, más generosa y necesariamente más fecunda. Pero no es posible desinteresarse de un fenómeno que se produce en el país que atrae todas las miradas, e impone su pensamiento al mundo entero, cuando esa enfermedad amenaza y ataca sus fuentes mismas de vida y —siempre según el escritor francés— lo perverso, lo estoriza, lo enferma de los nervios y del cerebro, y obliga al novicio a exclamar con la vivienda en su espaldas, daría catástrofe:

—¡París quiere morir!

El libro de Zola, dice el diario Nacional de Buenos Aires, es una de las más hermosas explosiones de cólera e indignación que tiene la literatura universal, desde Juvenal hasta la fecha, un grito de jaleo a los que corren hacia el abismo, una paverosa comunicación a los voluntariamente extraviados, un anatema contra los abyectos, y una gloriosa apoteosis de la familia santa y fecunda, cuya misión es poblar el mundo desierto y preparar con lenta tarea de siglos la humanidad igual y fraternal, libre y feliz, que es la aspiración suprema de perfeccionamiento del hombre...

**NOTICIAS**

Solicitada

Debiendo celebrarse el dia 20 del corriente un funeral en memoria del Coronel Diego Lamas, se ruega a las familias que dispongan de flores y quieran enviarlas para el adorno del túnel, lo hagan el dia 19, durante el cual permanecerá en la Iglesia la Comisión encargada del adorno.

Salto Mayo 15/99.

**La Compañía de Ópera**—Como lo anunciamos ayer, es lo que ha hecho la organización de la Compañía de Ópera que ha nacido en Larrañaga, bajo la base de la separación por completo del tenor Festuccio. La Empresa como así mismo del elenco artístico de la Compañía, las Sras. Elisa Büssi y María Oddone, la Sta. Amalia Bonn y el Sr. José Cappa, artistas distinguidos que nuestro público ha aplaudido tan justamente, quedan formando parte de la Compañía que se completará con el tenor Imbimbo, el tenor Bonora y el barítono Antonio Bellati.

Ha aquí el elenco artístico de la nueva Compañía:

La Triple soprano dramática: Sra. Elisa Büssi.  
La Media soprano contralto Sra. María Oddone.  
Soprano lírica Sta. Amalia Bonn.  
Primer tenor: Sr. Antonio Imbimbo.  
Otro tenor: Juan Bonora.  
Primer Barítono: Sr. Antonio Bellati.

Bajo: Sr. José Cappa.  
Apuntador: Sr. Antonio Galcinaridi.

Maestro director y concertador D. Alfredo Manfredi.

Comprimarios y comprimarias y

16 coristas de ambos sexos y quince profesores de orquesta.

Vestuario y material completo de la casa Allegiani y Bortini de Buenos Aires.

**Reportero:** Aida, Gioconda, Guaraní, Yone, Bohème, Lucia, Sonambula, Dinorah, Carmen, Ballo in Maschera, Fra-Diavolo, Hernani, Faustina y Traviata.

En el transcurso de la temporada se cautiva los famosos «Oratorios» del abate Perossi. El martes tendrá su primera función dicha Compañía cantándose «Hernani». Los pedidos de abono para diez funciones serán atendidos en la Confitería del Gas por el Sr. Zanakis Ortelli.

**A la expectativa**—Hoy debe llegar a esta ciudad de regreso de su viaje a la Capital el Jefe Político del Departamento Dr. Silva y Rosas.

Este funcionario ha hecho públicas manifestaciones, por repetidas veces, de que consultando los intereses públicos cambian el personal subalterno de policía, sobre todo los delegados de la autoridad en campañas que se han distinguido por los abusos y arbitrariedades que han llevado a cabo alentados por la irritante imunidad de que han venido gozando.

El Dr. Silva y Rosas puede leer en nuestros últimos números el proceso que hemos hecho á cada autoridad policial, puede examinar los concretos formulados y si aun no le parecen suficiente puede pedirnos otras donaciones, que están prontas para ser publicadas y que no obstante no hacen en vista de que nos inspira confianza las promesas formuladas. Esperando que haga sentir su acción rápida y energica hoy mas que nunca reclamada suspendemos pues la publicidad de otros cargos gravosos que no pueden ser desvirtuados por desmentidos suscritos por firmantes á la fuerza porque esa clase de documentos, por el continuo uso que de ellos se han hecho, han perdido toda su eficacia.

Obligado los empleados acusados a vindicarse, si es que está dispuesto a agotar todos los recursos para salvar á los agentes electorales de su antecesor, esclarezca la verdad de lo que sucede y proceda en consecuencia.

No queremos más, pero vaya sabiendo que no nos contentaremos con menos.

**Disposición moralizadora**—El Ministro de Hacienda Hacienda ha dispuesto que de la fecha en adelante todas las reclamaciones por devolución de derechos de Aduana abusados en demasia, así como también las solicitudes de igual indeleble correspondientes a patentes de giro y contribución inmobiliaria, se pagaran exclusivamente á los interesados ó en su defecto á los apoderados en forma.

La disposición responde al propósito de eliminar de las tramitaciones administrativas á los intermediarios influyentes que hacen de ello un medio de vida, con evidente perjuicio para los reclamantes que tienen que aburrir crecidas comisiones.

**En Larrañaga**—Lucía de Larrañaga, la magistral soprano del maestro Donizzetti se cantará mañana en Larrañaga. Habiendo sido todo un éxito total el debut de la Bona, en el rol de Lucia, esperamos que mañana vuelva á repetirse el éxito, tanto mas cuanto que por indisposición del tenor Sr. Festuccio, tendrá á su cargo el brillante rol de Edgardo la aplaudida Sra. Elisa Büssi. Estamos seguros que un público numeroso asistirá á la función de mañana.

**Judiciales**—Ha sido puesto a disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doblando hoy prestar declaración el guarda civil de la comisaría de la 1.a sección Santiago Piñeiro denunciado por la Comisión Inscriptora de la 1.a sección urbana como acreedor á las penas establecidas en el art. 60 de la Ley de R. Civil y de cuyo hecho hemos dado detalles completos.

Se ha autorizado al Sr. Don Alberto Benítez para ejercer la profesión de notario señalándose la audiencia del dia 18 del cte. para que preste el juramento de práctica.

En los autos sucesorios de Don Celestino Selgas se ha dictado nueva almoneda de varios bienes de esta sucesión señalándose el dia 12 del entrante mes de Junio de 3 á 4 de la tarde para que se proceda á la venta

de los bienes á que se hace referencia.

**Para una lista de honor**—A fin de completar nuestro trabajo, que aparece quinanalmente en la 2<sup>a</sup> página, se ruega a todos los señores alféres del Partido Nacional, en general, cuyos nombres no se hallan incluidos en aquellos cuadros ó los que figuraron en ellos, noten algún error en sus empleos ó en la fecha de sus ascensos, envíen al que suscribe la foja entera de sus servicios militares á esta redacción.

Queda así salvado el autor del escaño general militar de alguno ó algunas omisiones que cometió por modestia, negligencia ó por desidia por parte de los llamados.

J. M. M. Miranda.

**Noticias en montón**—Sin duda alguna la edificación en nuestra ciudad adelanta de una manera asombrosa. Nos consta de la mejor fuente que varios constructores han rechazado trabajos de importancia porque luchan con la falta de oficiales alféres pues todos ellos están ocupados actualmente en la construcción de edificios.

Nuestros editos, en vista de que el despacho de los asuntos de trámite absorbe por completo el tiempo de las sesiones ordinarias, han resuelto celebrar solemnemente una sesión extraordinaria para tomar en consideración los proyectos que se presentan. Mañana tendrá lugar la primera sesión extraordinaria. Es de todo punto encomiable esa resolución que acierta la laboriosidad de los miembros de nuestra Junta.

En el Pabellón Hispano-Argentino se representará esta noche el melodrama Ciudad y Campaña y el chispeante sainete Roncar despierto don de mucho se distingue Antonio Peiray. Al cierre, pues,

A fin de que la falta de provisión no sea causa de que nuestro estado sanitario sufra una alteración peligrosa, podremos á quien corresponda tomar las medidas para prohibir que las casas fundadas últimamente por las aguas del río Uruguay, que ya han comenzado á declinar, sean habitadas de inmediato, pues la humedad de ellas puede originar á los moradores una enfermedad que tal vez degenera en poste. Esperamos que nuestra indicación sea tenida en cuenta.

Será sin duda numerosa la reunión que los comerciantes celebrarán esta noche en los salones del Casino Comercial, por iniciativa de la Comisión Directiva de dicho Centro. Se trata de unir esfuerzos para salvaguardar valiosos intereses.

Tendremos á nuestros lectores al corriente de cuanto se resuelva.

La Comisión de Instrucción Primaria, ha sido autorizada por la Dirección General del ramo, para invertir la suma de 132 pesos 20 cént., en reparaciones que se efectuarán en el local que ocupa la escuela de 2º grado núm. 8 de Constitución.

Según el balance del mes de Abril publicado por la Tesorería, lo gastado en eventuales en los diferentes Ministerios asciende á 11.50% pesos con 32 céts., repartidos así: Relaciones Exteriores 1.818.63, Gobierno 4.715.45, Hacienda 608.25, Fomento 296.67, Guerra 4.126.32.

Figuran además en el curso del balance, las siguientes partidas: pagado por cuenta de los ejercicios de 1890-91 a 1897-98, la cantidad de dos mil ochocientos pesos; por el Puerto de la Paloma mil quinientos, por subsidios á la familia del exconsul en Londres con calidad de reintegro, quinientos pesos.

**La lombriz en las ovejas**—Contestando á la consulta que le hizo la Dirección del Departamento de Ganadería y Agricultura con respecto á los ensayos para la destrucción de la lombriz en las ovejas, el señor don Julian Sunhary, hacendado de Mercedes, dice:

Hace tres años que uso el ajenjo para curar la lombriz en las ovejas, con buen resultado, habiendo bastado una sola toma para salvar mis mojadas;—se propuso haciendo hervir un tubo grande una cantidad suficiente de hoja de ajenjo hasta que tomó el color oscuro de la carbaza.



